

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2457197
EN VIRTUD DE QUE IRIS MADAI
LUNA AGUILAR

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA
CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
ABOGADO*

MEXICO, D.F. A 15 DE MAY DE 19 97


EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

CEDULA 2457197

TITULO REGISTRADO A FOJAS 144-49
DEL LIBRO A245

DE REG... ES Y
GRADO...

ELIMINADO



S. E. P.
GENERAL DE PROFESIONES
MENTO DE REGISTRO
EXPEDICION DE CEDULAS

ELIMINADO

FIRMA DEL INTERESADO

ELIMINADO. Con fundamento en los Art. 3° fracc. 11 y 17; Art 24°, fracc.6; Art. 82° y Art. 138° de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí.